



Sección, emitidos en Acuerdo Municipal No.  
48-29-03-2020 publicado el día 29 de  
Marzo del 2020. -



*[Handwritten signature]*

### Reunión Extraordinaria

Acta No. 49-04-12-2020

Reunidos en el local que ocupa la sala de Sesiones los Alcaldes de la Municipalidad de Lepoera Departamento de Lempira y siendo las 2:15 de la tarde el día de hoy Domingo 12 de Abril del año 2020, Preside la Sesión extraordinaria el Sr. Alcalde Municipal; Edgar Antonio Morillo Cruz, Contando con la presencia del vice Alcalde Javier Lara Reyes, Regidores: Juan José Bautista Portillo y Jefe de Dirección Municipal de Justicia, Doc. Zavala Sub. Oficial; Horacio de la fuerza de Seguridad Inter. Institucional Nacional (FUSINA) R. Carlos Roberto Portillo Pineda, Regidor; Cristian José Pineda Regidor; Diana Irene Del Cid, Regidor Felix Pineda Pérez, Medios de Comunicación del Municipio, Ante la Secretaria Municipal queda fe Se llevó a cabo Dos puntos específicos En dicho reunión Como Ser: Gasolineros.

1. Instituciones Bancarias, y Negocios (Supermercados, Mini Super, pulperías, Abarrotes, Agro-Veterinarias). Para lo mejor toma de decisiones y sacar Acuerdos para ser implementados en esta semana que esta por iniciar. -

Se desarrolló la siguiente Agenda.-

1. Bienvenida por el Sr. Alcalde Municipal agradeciendo la presencia a la reunión convocada. Agradeciendo al Suboficial de FUSINA por el trabajo y Seguridad en el municipio, así como también al Dpc. Zavala por el apoyo brindado durante esta emergencia en la parte de Salud. Menciona el Señor alcalde que se ha convocado para la toma de decisiones tanto en el tema Negocio, Bancos y Almacenes en general y ver de que manera quedarán las nuevas disposiciones para esta semana:

\* El Sr. Alcalde tomó la palabra y manifestó seguir con las recomendaciones para que la población tome conciencia en las medidas que se han venido tomando.-

\* Dpc. Zavala: Manifestó se ha estado pendiente de las personas que han entrado legalmente como los que han ingresado al municipio a escondidas, Manifestó que siempre se tomen las medidas y reforzar las entradas con las personas que quieran entrar al municipio, que se mantengan las medidas como hasta ahora se ha hecho para seguir con los índices en cero.

\* Sub. Inspector H. Ananía: Recomendó no bajar la guardia, en las entradas principales y alternas colocar puntos de control, ya que con una persona asintomática que ingrese se contagiará a la población, que los negocios tomen iniciativas de distanciamiento del 1.5 metros.-

\* Juan José Portillo: Manifestó que se tomen las recomendaciones necesarias, en cuanto a la apertura de los Bancos, tomar medidas drásticas en cuanto a numeración del dígito de la cédula.

\* Carlos Roberto Portillo: Manifestó que se tomen



Medidas necesarias, en la persecución y con respecto a Bancos y negocios. Analizar que ocaer las medidas necesarias, y que se analice brevemente la situación de abrir los Bancos, en cuanto a que no tomen las medidas necesarias en las filas, y que tomemos las mejores decisiones para beneficio de la Población.

\* Regidor Digno del cid. Manifiesto y aprobecho que para dar las gracias, al personal Salud, FUSINA, Corporación Municipal, Empleados, Solicito que se tome un mejor control del sistema Bancario, en el momento de hacer las filas, que si se pudiera dar por turnos porciones en días de Semana a las personas de las Comunidades y un día específico para población Lepacaera.

\* Reg. Gastón Pineda Manifiesto que se ha andado con varios grupos de Entrega de Alimentos y las personas se muestran Satisfechos cuando se le hace entrega de su ración alimenticia, Recomendo que se sigan implementando las decisiones que se han tomado en el municipio, Referente a los Bancos manifiesto que con un Grupo de Colaboradores de Salud, arduarán vigilando y ordenando las filas de clientes pero es complicado, ya que no aceptan las medidas de Bioseguridad recomendados, manifiesto que se le solicite a cada institución Bancaria Colaboración con los guardias de Seguridad en cuanto al ordenamiento de las personas.

\* Regidor Felix Pineda Manifiesto que se sigan con las medidas que hasta aquí se han tomado por el bien de nosotros y del municipio, en el caso personal que se habrá hasta Segundo orden, el Sistema Operativo Bancario, y que no haya entrada de otros municipios al Nuestro.

\* El ora alable Manifesto que Se lleve a un Consenso y cualquier decisión que se tome referente abrir o no las Instituciones financieras. -



Después de escuchar las diversas Opiniones de los presentes en dicha reunión Se Llegó a las Determinaciones Siguientes:

1. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le Confiere Acordó que las Instituciones Bancarias que operan en el municipio de Tapa, Temporalmente deberán permanecer Cerrados a partir del día Lunes (13) Trece, hasta el día Domingo (19) Diezanueve del mes de abril del año 2020. La Corporación Municipal en pleno levantando su mano ratificó dicha Disposición.

2. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere Acordó la nueva disposición para negocios Autorizados: Tales como: Farmacias, Supermercados, Mini-Super, Pulperías, Abarroterías, Agro. Veterinarias, Gasolineras para venta de Combustible Únicamente; Abrirán al público en general Según La Determinación Siguiente: Días Lunes y Viernes, Se les atenderán en un horario de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde al público en general, y a partir de la 1:00 pm en Adelante Se habilitará a los Camios Repartidores de producto para Abastecer a los negocios. -

- Los Días Martes y Miércoles Se abrirá en un Horario de 9:00 a 2:00 de la tarde, única y exclusivamente para abastecimiento a la población.
- Los Días Jueves, Sábado, y Domingo de la Semana Todas los negocios deberán permanecer Cerrados Sin excepción alguna. -



De acuerdo a las terminaciones del número de Identidad Correspondiente, Siguiendo las medidas de Bioseguridad) usar mascarillas, Guantes, y Respetar una distancia del 1.5 Metros de distancia.

- Se Acuerda que se harán Supervisiones para Verificar el buen funcionamiento de las medidas recomendadas. El no Cumplimiento a estas disposiciones de horarios, Será sancionado con una multa de Lps. 2,000.00 (Dos mil Lempiras exactas) a través de la Dirección de Justicia Municipal.
- Se Acuerda que se abrirá al público en general el mercado Municipal a partir del día de mañana, y se fumigará dicho establecimiento para una mejor higiene, Aclarando que será único y exclusivo para venta de Verdura a la población.
- El Señor alcalde sugirió que se realice reunión con los auxiliares de cada Comunidad con respecto a las personas que están migrando a este municipio. Todo esto para prevención a tomar medidas de precaución y aplicación de protocolo y Seguimiento a cada persona para que se tome conciencia de lo problemático que esto provoca. Solicitaron que la policía y JUSINA Brinden el apoyo necesario por el Seguimiento.
- Entiendo: Con los Bancos También Ingresos, Cooperativas y micro financieras...
- Negocio: Abrir los Nuevos Mercos y Vender en horario de 11:00 a 2:00 de la Tarde. Se habilitó para que los



Vendedores entren al municipio el día  
y viernes a partir de la una de la tarde en  
adelante. - -

Vendedores de Verduras solo los del municipio  
y se ubicarán en el mercado San Juan.

- Lunes, Martes, Miércoles y Viernes - en horario  
de 9:00 a 2:00 de la tarde. -

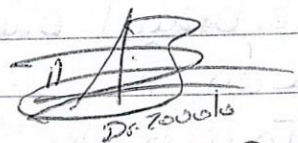
- Emitir nota a la policía que por favor  
cumpla con el toque de queda dispuesto por  
el Gobierno de la República. -

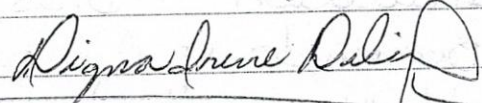
- Se aclara que en esta reunión estuvo presente  
la regidora So Fa Esperanza Castro Pinto. -

Nota al ministerio público para inspeccionar  
los negocios por precios abusivos. -

No habiendo más de que tratar se da por  
terminada la reunión de extraordinaria de  
Corporación municipal. -

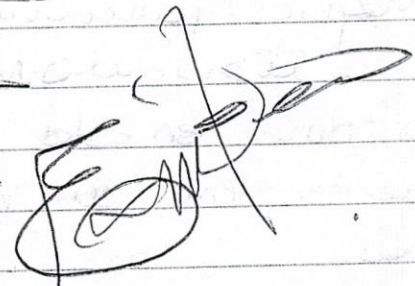


  
Dr. Zavala

  
Dignatene Dulip

  
Stk de Icia. Mil.  
EHO-4609







## Reunión Extraordinaria Acta No. 50-17-05-2020

Reunidos en el local que ocupa la "Sala de Sesiones los Alcaldes" de la municipalidad de Lempira, Departamento de Lempira siendo el día Viernes 17 de Abril del presente año a las 9:45 de la mañana preside la Reunión extraordinaria el Señor alcalde municipal Edgar Antonio Morillo Cruz, Contando con la presencia del vice alcalde Municipal: Javier Lora Reyes, Contando con la presencia de los Regidores Municipales: Regidor No. 1 Juan Jose Bautista portillo, Reg. No. 2 Felix Pineda Perez, Reg. No. 3 Alba Besi Lora Marquez, Reg. No. 4 Carlos Roberto portillo Pineda, Reg. No. 5 Cristian Jose Pineda Arqueba, Reg. No. 6 Sofia Esperanza Castro Pinto, Reg. No. 7 Digno Tene Del cid, faltando sin excusa el Reg. No. 8 Jorge Hernán Molina Serrana, Contando con la presencia del Comisionado Municipal Hernán Valencia presente de Transparencia (C.C.T) Alfredo Nolasco, Representante de FUSINA Sub. Torrente Hanonica, Representante de la policía Nacional. Sub. Oficial Diaz, Ante lo secutorio Municipal queda fe se desarrolla la siguiente Agenda

1. Invocación A Dios Todo poderoso por Reg. No. 3
2. Bienvenida y Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal, agradeciendo una vez más por el trabajo Realizado en esta temporada del COVID19 como Ser: policía Nacional, Militar, Salud Municipal, Corporación Municipal, Vido Mejor Mejores familias, Comisión de Transparencia, y Comisionados Municipal, por el apoyo que han brindado en esta emergencia. y por el compromiso de mantener al municipio en los mejores condiciones.



El objetivo de esta reunión es con el propósito de tomar nuevos medidas con respecto a esta situación como es la emergencia Nacional.

a. Tomó la palabra el Dr. Zavala quien dio una información en cuanto a los puntos que se han establecido en el municipio, y de personas que han ingresado al municipio de Lepaera un total de 225 personas, de los cuales se les está dando seguimiento y vigilancia.

b. El Sr. alcalde tomó la palabra y manifestó que se necesitan tomar otras medidas respecto al virus, y tener que seguir tomando los controles de seguridad, y cuarentenas, porque el virus está atacando con fuerza, y todos andamos expuestos ya que según los pronósticos, y estadísticas esto viene pronto para los meses de junio y más.

c. El Sr. alcalde manifestó que las medidas que se van a tomar sea para (tomar) o una buena determinación de que las personas acaten las medidas, que se tomen y que la población sea responsable.

1. Después de analizar las diferentes opiniones, se llega a la determinación de tomar las siguientes medidas y acuerdos:

1. Se ha dispuesto que a partir del día lunes (20) los Bancos, Cooperativas y micro financieros permanecerán abiertos, para atender a la población del municipio. Según la determinación del día de su terminación de cédula de ciudadanía que toque por día. Siguiendo las medidas de bioseguridad, uso de mascarillo, Guantes, y un máximo de (6) personas en el interior para su atención.

2. Acordó Solicitar a los Bancos que al momento de atender a la población hacer uso de gel, al entrar



0. La Institución, así como también que sean enfáticos en respetar la terminación del dígito de Identidad, para evitar así que las personas que no le toque circular ese día, no pueda ingresar al mismo.

3. Se Acordó enviarles a cada negocio un Comunicado para atención al público el día que le toque abastecerse según su terminación de dígito de Identidad. Siguiendo las medidas de Bioseguridad uso de Mascarillas, Guantes y gel.

4. Se Acordó que se colocarán Retenes en las Salidas y entradas al Municipio para poder controlar la aglomeración de personas que no tienen que circular según las recomendaciones que ha dispuesto el Comunicado del Gobierno, Referente a la terminación de los Dígitos de su número de Identidad que le corresponde.

5. Se dispuso que por los diferentes medios de Comunicación presentes, se esté pasando el Comunicado, de las disposiciones emanados de la Corporación Municipal, y se Colocará el Comunicado en las puertas de Cada institución Bancaria, Financieras y Micro Financieras.

6. Las Instituciones Bancarias, financieras y Micro Financieras, atenderán en un horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde de Lunes a Viernes, con la modalidad de las terminaciones siguientes: Lunes 1 y 2, Martes 3 y 4, Miércoles 5 y 6



Jueves 7 y 8, y Viernes 9 y Cero. Respetando la atención para las personas de la tercera edad, Discapacitados, Mujeres Embarazadas.

7. Autorizar a las ferreterías del municipio, para que puedan operar y atender al público en general, a partir del día Lunes (20) del presente mes. Según la terminación de su dígito de Identidad, podrá ser en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 A.m a 4:00 P.m. Esta modalidad aplica para: Supermercados, pulperías, farmacia, abarroterías, agro-veterinarias, Mini Supers, Gasolineras (para venta de combustible únicamente, en el mismo horario de atención, Siguiendo las medidas de Bioseguridad, uso de mascarillo, Guantes y Gel.-

8. Autorizar a los Restaurantes, Comedores, para que puedan operar en atención al público, solo para llevar, en un horario de 9:00 a 4:00 P.m

9. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acordó Aprobo el Subsidio recibido de la presidencia de la república para Emergencia del COVID-19 de fecha 31 de Marzo del 2020 Con un total de Lps. 3,050,000.00 Tres Millones Cincuenta mil quinientos exactos.-

10. Informó el señor alcalde que se ha avanzado en gran parte con lo entrega de víveres para las personas de las Comunidades en el tema de Honduras Solidario. Así mismo Informó que se están realizando gestiones con las Instituciones Plan - Internacional Honduras, OCPIT, entre otras, para que brinden apoyo Referente a Alimentación para estas hogares. (que ellos)



11. Autorizar el acceso de Vendedores para abastecimiento de negocios (el día) de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm

12. Los días Sábado y Domingo todos los negocios deberán permanecer cerrados sin excepción alguna.

Quedan cerrados los siguientes negocios Bazaros, Tiendas, Talleres, y otros no autorizados por el Gobierno central y municipal. hasta Segunda orden.

No habiendo más de que tratar se da por terminada la Reunión extraordinaria de Corporación Municipal.



*[Signature]*

Stk de Icia  
E110-4609,

*[Signature]*

*[Signature]*  
B. 700.19

Rigra Irene Ruffa

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*